

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL CIRCUITO IBAGUE (TOLIMA)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 05/12/2023 8:00:00 a. m.

Estado No 194 Entre: 05/12/2023 y 05/12/2023 Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Cuad. Folio	Mag. Ponente
73001310300119921040800	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO CAFETERO HOY BANCAFE	ALBERTO - LIZARAZO VILLEGAS	1. Declarar que el suscrito se halla incurso en causal de impedimento, art. 140 y 141 #7°, C.G.P. 2. Remitir este expediente al Juzgado 2° Civil del Circuito de Ibagué. 3. Registrar en Siglo XXI	04/12/2023		
73001310300120190030500	Ordinario	CARLOS ARTURO - RAMIREZ RUBIO	CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S.A.S.	1. Cumplir lo resuelto por el Tribunal Superior de Ibagué. 2. Solicitar a la Universidad Cooperativa de Colombia Sede Ibagué, confirmar designación del contador Gerson Luis Villalba Ramírez para dictaminar. 3. Conceder 3 días para tal efecto.	04/12/2023		
73001310300120190033200	Ordinario	JESÚS - TORRES	JOSE NATALIO BONILLA CONDE	1. Negar notificación por conducta concluyente del demandado Fernando Paula Rojas Leal. 2. Requerir al demandante terminar de notificar. 3. Conceder para tal efecto 30 días. 4. Declarar desistimiento tácito, si continúa el abandono.	04/12/2023		
73001310300120200001100	Ordinario	LUZ ADRIANA OCHOA LONDOÑO	JHON EDINSON - SUAREZ RIVERA Y OTRO(S)	Declara desistimiento tacito.	04/12/2023		
73001310300120210011000	Ejecutivo Singular	SU CAMPO- SU LLANTA	LUIS MIGUEL ROMERO OSPINA Y OTRO(S)	1. Mantener el mandamiento de pago expedido el 18 de mayo de 2021. 2. Controlar términos del ejecutado para pagar y excepcionar	04/12/2023		
73001400300820190024002	Ejecutivo Singular	URIEL DE JESUS - CASTAÑO GIRALDO	COOPERATIVA DE TRANSPORTES VELOTAX LTDA. NIT 8907001896	Declara impedimento.	04/12/2023		

Jesús María Tovar Yara
Secretario